

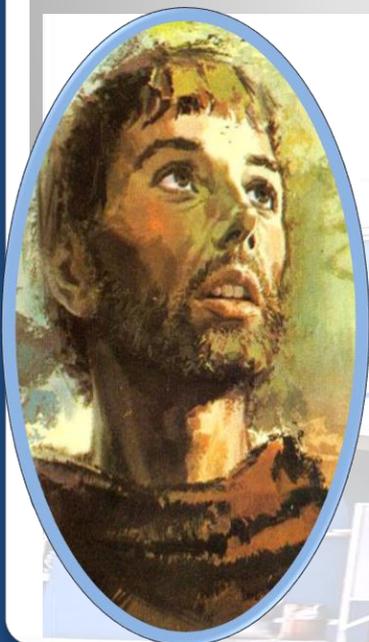


La Inmaculada



INFORMACION

2023





PAZ Y BIEN

68 AÑOS EDUCANDO EN VALORES



El Centro
Educativo

NO ESTATAL,

La Inmaculada
de Trujillo,

fue fundado el
11 de febrero de
1955.



La Inmaculada



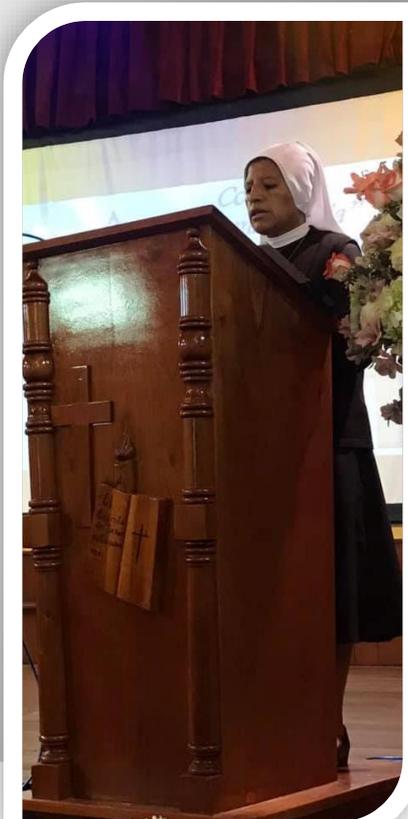
BIENVENIDOS

No hay mejor lugar para que los niños puedan madurar que el cuidado de un colegio confiable y de calidad. En la Inmaculada, nuestros estudiantes son estimulados a tener confianza en si mismos, a pensar de manera independiente y a asumir la responsabilidad de sus propias acciones.

Nuestro compromiso es siempre, y diariamente, buscar “ una mejor manera de hacer las cosas”

Hna. LILIA PARIONA GUZMAN

Directora



PROMOTORIA DEL COLEGIO

- EL Colegio La Inmaculada de Trujillo, esta regido por la Congregación de Religiosas Franciscanas de La Inmaculada Concepción , congregación fundada desde el año 1883. Regida actualmente por nuestra madre General María Antonieta García Carrizales



ACTUALMENTE

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CUENTA ACTUALMENTE CON UN CÓMODO Y RENOVADO LOCAL, EQUIPADO DE ACUERDO A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS.



NIVEL INICIAL



NIVEL PRIMARIO



NIVEL SECUNDARIO

Objetivos Institucionales

FINES EDUCATIVOS

Formar personas con calidad humana, ética y espiritual; fortalecida en el carisma Franciscano, reflejada en la práctica diaria del evangelio.

Lograr en las estudiantes la realización intelectual, crítica, artística, creativa e investigadora, convirtiéndolas en personas activas dentro de una sociedad, capaces de plantear soluciones a diferentes situaciones.

Capacitar constantemente a los docentes para que brinden una educación de alta calidad, capaces de lograr un desarrollo integral en las estudiantes, haciendo de ellas personas de éxito.

Forjar una sociedad justa partiendo de la familia inmaculada que afirme y fortalezca la identidad local, regional y nacional, para un mundo globalizado.

Brindar un servicio educativo de calidad, con estilos de vida sana y productiva para ser agentes promotores de paz y progreso de la comunidad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Sensibilizar a toda la comunidad educativa para fortalecer las formas de atención a los padres de familia.

Mejorar la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje. Mejorar la calidad del diseño y desarrollo curricular de los programas por niveles y de manera transversal

Desarrollar procesos de autoevaluación según estándares de calidad. Implementar mecanismos de monitoreo, supervisión y evaluación al desempeño docente

Fortalecer la imagen institucional, comprometiendo la identidad para posicionar al colegio "La Inmaculada" entre los mejores de la Región La Libertad.

Implementar ambientes adecuados para atender a los padres de familia

Evaluación de los estudiantes.

la evaluación de los alumnos destaca la evaluación del aprendizaje de los mismos. La evaluación del aprendizaje de los alumnos siempre ha tenido una gran influencia en cómo y qué enseñan los docentes y es, en consecuencia, una importante fuente de retroalimentación para conocer si la implementación del contenido curricular resulta apropiada.

El cumplimiento de los diversos objetivos de diagnóstico, certificación y rendición de cuentas requiere diferentes tipos de estrategias e instrumentos de evaluación seleccionados para el logro de propósitos específicos. La evaluación del aprendizaje de los alumnos en nuestra institución es de tipo diagnóstica (al inicio del año escolar) sumativa (con fines de promoción) y formativa (de proceso), se utiliza diferentes tipos de pruebas para abordar distintas necesidades, como las pruebas estandarizadas, las pruebas basadas en el desempeño, las pruebas de habilidad, las pruebas de aptitud y las pruebas de inteligencia.

Escala de calificación nivel inicial

Escala de calificación en educación inicial:

• Nivel Inicial:

Tipo de calificación: Literal y descriptiva.

Escalas de Calificación:

A (Logro previsto), B (En proceso), C (En inicio).

CALIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN
A	Logro previsto	Cuando el estudiante evidencia el logro de los aprendizajes previstos en el tiempo programado.
B	En proceso	Cuando el estudiante está en camino de lograr los aprendizajes previstos, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	En inicio	Cuando el estudiante está empezando a desarrollar los aprendizajes previstos o evidencia dificultades para el desarrollo de éstos y necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente de acuerdo con su ritmo y estilo de aprendizaje.

Escala de calificación nivel primaria

Tipo de calificación: Literal y descriptiva.

A. Características:

✍ Tipo de calificación: Literal y descriptiva.

✍ Escalas de Calificación: AD (Logro destacado), A (Logro previsto), B (En proceso), C (En inicio).

ESCALA DE CALIFICACIÓN NIVEL PRIMARIA		
CALIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN
AD	Logro destacado	Cuando el estudiante evidencia el logro de los aprendizajes previstos, demostrando incluso un manejo solvente y muy satisfactorio en todas las tareas propuestas.
A	Logro previsto	Cuando el estudiante evidencia el logro de los aprendizajes previstos en el tiempo programado.
B	En proceso	Cuando el estudiante está en camino de lograr los aprendizajes previstos, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	En inicio	Cuando el estudiante está empezando a desarrollar los aprendizajes previstos o evidencia dificultades para el desarrollo de éstos y necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente de acuerdo con su ritmo y estilo de aprendizaje.

Escala de calificación nivel secundaria

Escala de calificación en educación secundaria:

En primero a Quinto de secundaria es: Literal y descriptiva.

ESCALA DE CALIFICACIÓN		
CALIFICACIÓN		DESCRIPCIÓN
A	Logro previsto	Cuando el estudiante evidencia el logro de los aprendizajes previstos en el tiempo programado.
B	En proceso	Cuando el estudiante está en camino de lograr los aprendizajes previstos, para lo cual requiere acompañamiento durante un tiempo razonable para lograrlo.
C	En inicio	Cuando el estudiante está empezando a desarrollar los aprendizajes previstos o evidencia dificultades para el desarrollo de éstos y necesita mayor tiempo de acompañamiento e intervención del docente de acuerdo con su ritmo y estilo de aprendizaje.

**ACREDITACIÓN
INTERNACIONAL
EN CALIDAD
EDUCATIVA
EN LOS TRES
NIVELES**



**UNIÉNDONOS A LOS IDEALES DE NUESTROS FUNDADORES Y
DE SAN FRANCISCO DE ASÍS “AMANTE DE LA NATURALEZA”
IMPARTIMOS UNA FORMACIÓN**

HUMANO CRISTIANA

**TENIENDO COMO
MODELO A CRISTO**

**Y MARÍA INMACULADA
PROTECTORA DE NUESTRA
INSTITUCIÓN**





CONSORCIO DE CENTROS EDUCATIVOS CATÓLICOS DEL PERÚ
CONFEDERACION NACIONAL DE ESCUELAS PARTICULARES DE MÉXICO



Afiliadas a la Oficina Internacional de Educación
Católica, OIEC, con sede en Roma. Italia

NÚCLEO 7
Proyección Social y
Compromiso Comunitario
2 Elementos
6 criterios

7



Pastoral
Orientaciones

1

NÚCLEO 1
Identidad institucional
3 Elementos
4 7 criterios

NÚCLEO 6
Recursos Educativos
2 Elementos
7 criterios

6



2

NÚCLEO 2
Agentes Educativos
4 Elemento
18 criterios

NÚCLEO 5
Propuesta
Curricular
3 Elemento
12 criterios

5

4

NÚCLEO 4
Formación Integral de
la Persona
5 Elemento
14 criterios

3

NÚCLEO 3
Gestión y Liderazgo
4 Elemento
11 criterios

7 NUCLEOS
25 ELEMENTOS
75 CRITERIOS



CONSORCIO DE CENTROS EDUCATIVOS CATÓLICOS DEL PERÚ
CONFEDERACION NACIONAL DE ESCUELAS PARTICULARES DE MÉXICO

Afiliadas a la Oficina Internacional de Educación
Católica, OIEC, con sede en Roma. Italia



Este 2022 estamos cumpliendo con los Estándares de Calidad del Modelo 4 Calidad Educativa en Pastoral
Se fundamenta en:

Un marco humanista que genera una cultura de la calidad en el ser

La Pastoral se debe expresar en un Plan Estratégico Institucional a través del cual se realice el proyecto personal de vida de todos y cada uno de los miembros de la comunidad cristiana-educativa y de esta en su conjunto, a la luz de la propuesta del Evangelio, carisma , axiología e identidad Institucional.

En tres principios fundamentales :

1 . LA PARTICIPACIÓN

DONDE TODOS Y CADA UNO DE SUS INTEGRANTES ESTÁN COMPROMETIDOS EN LA MEJORA CONTINUA.

2. LA SOLIDARIDAD

DONDE LA ESCUELA INICIA UN PROYECTO DE TRANSFORMACIÓN DE SU INSTITUCIÓN EDUCATIVA A PARTIR DE LA COLABORACIÓN ENTRE TODOS LOS AGENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

3.LA COHERENCIA

ENTRÉ LO QUE LA INSTITUCIÓN DICE SER Y LA PROYECCIÓN DE LA REALIDAD

ACREDITACION EN CALIDAD EDUCATIVA HASTA EL 2027



Afiliados a la Oficina Internacional de Educación Católica (OIEC)



Ciudad de México, 26 de agosto de 2022

Hna. Lilia Gina Pariona Guzmán
Directora General
Colegio La Inmaculada
Trujillo, Perú

Estimada Directora:

Por medio de la presente, me permito comunicarle el resultado emitido por el 49° Consejo Dictaminador en la reunión de trabajo realizada el 22 de agosto de 2022, conforme a las facultades que le otorgan los estatutos de la Confederación Nacional de Escuelas Particulares con sede en la Ciudad de México.

Cabe destacar que Colegio La Inmaculada, anteriormente obtuvo la acreditación con la metodología y estándares de calidad del Modelo 3 del Sistema de Acreditación de Calidad Educativa (SACE). Para el 49° Consejo Dictaminador, la institución asumió la metodología y estándares de calidad que corresponden al Modelo 4 del SACE como parte del proceso para obtener la Actualización de la Acreditación.

De acuerdo con el proceso metodológico establecido, el Consejo Dictaminador examinó los documentos pertinentes y dictaminó, sobre el esfuerzo que la institución a su digno cargo realizó para el logro de los estándares de calidad y resolvió que los niveles educativos Inicial, Primaria y Secundaria del Colegio La Inmaculada, han sido ACREDITADAS con el 4° Modelo del Sistema de Acreditación de la Calidad Educativa (SACE) para las Escuelas Particulares de Educación Básica y Media Superior. Cabe señalar que la actualización de la acreditación tiene una vigencia de 5 años a partir de la fecha de Dictaminación.

Es parte de la labor de esta Coordinación informarle que el 49° Consejo Dictaminador, mediante la revisión de evidencias, constató que, el estándar 57, declarado debilidad por el Equipo Verificador, fue atendido en la Respuesta Institucional y se cuenta con un plan de mejora que es pertinente y puede dar cuenta de que sea subsanado y llevarlo a ser fortaleza. Por lo anterior, determinó que los 75 estándares de calidad se encuentran como fortalezas.

El Consejo Dictaminador se une a la felicitación que el Equipo Verificador emitió hacia la comunidad educativa, por la sintonía entre sus miembros durante la implementación de la modalidad a distancia en ocasión de la pandemia.

El SACE invita al Colegio La Inmaculada, a impulsar la cultura de la calidad mediante el seguimiento al Plan de Mejora Continua.

Atentamente

Mtra. Gabriela Schlemmer Rojas
Coordinadora SACE - CNEP



FOTOS DE LAS NUEVAS PLACAS



Comunicación a nuestros Usuarios

- *El funcionamiento del Centro Educativo Privado La Inmaculada, fue aprobada por Resolución #2360 expedida por el Ministerio de Educación el 02 de marzo de 1956,*
- *Los servicios educativos fueron ampliados por las siguientes Resoluciones*
- *RMD 17312 para el Servicio Educativo Nivel Secundario del 29 de noviembre de 1959*
- *RMD 00031 para el Servicio Educativo Nivel Inicial el 11 de enero de 1994*
- *Licencia de Funcionamiento N°0749*

Posibles Aumentos

El monto de las mensualidades de enseñanza bajo la modalidad Presencial, durante el año 2023 se mantendrá, excepto que por mandato legal se obligue/disponga incremento.





La Inmaculada



LA MATRICULA PARA el AÑO ESCOLAR 2023



NIVEL	FECHA
PROCESO DE MATRÍCULA INICIAL Y PRIMARIA	Del 09 /01/2023 al 13 /01/2023
PROCESO DE MATRÍCULA SECUNDARIA	Del 09/ 01/2023 al 13/01/2023
MATRICULA EXTEMPORÁNEA	Del 30/01/2023 al 31 /01/2023

• OPORTUNIDAD DE PAGO DE LAS PENSIONES

Las pensiones se efectuarán en forma mensual en 10 cuotas de marzo a diciembre, con vencimiento el último día de cada mes, a excepción del mes de diciembre cuya fecha de vencimiento de pago es el 17/12/2023; según el siguiente cronograma

CRONOGRAMA DE VENCIMIENTO DE PENSIONES



Ítem	Mes	Fechas de Vencimiento
1	Marzo	31/03/2023
2	Abril	28/04/2023
3	Mayo	31/05/2023
4	Junio	30/06/2023
5	Julio	31/07/2023
6	Agosto	31/08/2023
7	Septiembre	29/09/2023
8	Octubre	31/10/2023
9	Noviembre	30/11/2023
10	Diciembre	17/12/2023

Histórico de las Cuotas de Ingreso

AÑO	MONTO
2017	S/.1700 nuevos soles
2018	S/.1900 nuevos soles
2019	S/.2000 nuevos soles
2020	S/.2000 nuevos soles
2021	S/.1500 nuevos soles
2022	No se Cobro por Pandemia COVID
2023	S/.3000 nuevos soles



Las hijas de Exalumnas y hermanas tienen el 50 % de descuento en la cuota de Ingreso

Devolución de cuota de INGRESO

- La forma y proceso de devolución se hará de acuerdo al decreto supremo 005-2021- Minedu.
- ¿En qué circunstancias se puede exigir la devolución de la cuota de ingreso?
- ¿Cómo se calcula la fórmula para la devolución de la cuota de ingreso?
- Los colegios privados deben garantizar un servicio educativo transparente y con igualdad de oportunidades para todas las familias. Por ello, no pueden: La devolución del pago realizado por la cuota de ingreso se realiza en caso de traslado de la matrícula o de retiro voluntario del estudiante.
- Es aplicable a todas las familias usuarias del servicio educativo que resuelvan un contrato o acuerdo de prestación de servicio educativo vigente con un colegio privado que cobre dicho concepto, al momento de la entrada en vigencia del Reglamento año 2020.
- El cálculo toma en cuenta el tiempo de permanencia del estudiante en el colegio privado, contado desde el ingreso o la primera matrícula del estudiante. Asimismo, toma en cuenta que el colegio privado puede deducir la deuda que las familias usuarias hayan adquirido al momento de solicitar la devolución.
- La fórmula toma en consideración el número de grados cursados en la IE, la tasa de depreciación y la tasa de inflación promedio de los últimos 5 años

Ejemplo:

La fórmula toma en consideración el número de grados cursados en la IE, la tasa de depreciación y la tasa de inflación promedio de los últimos 5 años. Por ejemplo, si se contrató el servicio de educación básica Regular el primer grado de primaria, y se pagó 11 000 soles por concepto de cuota de ingreso y el mismo año el padre de familia decide trasladar a su hijo la fórmula sería esta:

The diagram illustrates the calculation of the reimbursement amount (Monto de devolución) based on the following components:

- Cuota de ingreso:** 11 000
- Número de grados por estudiar al momento de solicitar devolución:** 10
- Número de grados estudiados por el estudiante en la IE privada, incluyendo el grado vigente al momento de la presentación de la solicitud de devolución:** 1
- Número de grados por estudiar al momento de pagar la CI:** 11
- Tasa de depreciación:** 10 %
- Tasa de inflación promedio, últimos cinco años:** 2,6 %
- Deuda pendiente:** 0

The formula is:

$$\left(\frac{11\,000}{11} * 10 \right) - \left(\frac{11\,000}{11} * 10\% * 1 \right) - 0 = 9649$$

The result is **9649**, which is the **Monto de devolución**.

HISTORIAL DE MENSUALIDADES POR SERVICIO EDUCATIVO Y NIVEL

Historial de Mensualidades	Inicial	Primaria
2016	550 Nuevos Soles	570 Nuevos Soles
2017	570 Nuevos Soles	600 Nuevos Soles
2018	630 Nuevos Soles	650 Nuevos Soles
2019	680 Nuevos Soles	700 Nuevos Soles
2020	680 Nuevos Soles	700 Nuevos Soles
2021 (virtual)	450 Nuevos Soles	550 Nuevos Soles
2022 Semi Presencial	450 Nuevos Soles	650 Nuevos Soles
2022 Presencial	450 Nuevos Soles	750 Nuevos Soles
2023	550 Nuevos Soles	800 Nuevos Soles





La Inmaculada



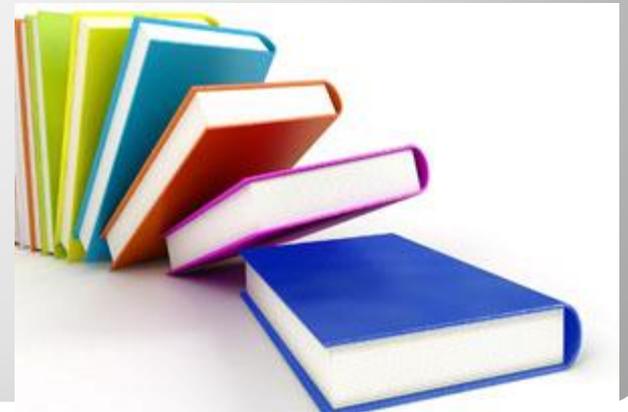
INICIO DE CLASES

01 DE MARZO PARA LOS TRES NIVELES EDUCATIVOS



Aplicación de la ley de textos

Ley N° 29839, el Colegio ha seleccionado los libros para los niveles de Inicial, Primaria y Secundaria, el cual facilita los libros textos en algunas áreas en calidad de préstamos al inicio del año escolar. Además, hará uso del material elaborado por el docente del IE Inmaculada. Los textos que se soliciten en lista de útiles seguirán lo parámetros de la ley.





La Inmaculada



Costo del Servicio Educativo 2023

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes y con el propósito de que los señores padres de familia dispongan de toda la información respecto al costo del servicio educativo, fue puesto en conocimiento a través de las estudiantes en el mes de noviembre para el próximo año lectivo. Donde se ha establecido el pago de los siguientes conceptos:





La Inmaculada



COSTOS PARA PRIMARIA Y SECUNDARIA

- **MATRICULA:** S/. 800 soles
- **PENSION :** 10 Cuotas de Marzo a Diciembre





La Inmaculada



• COSTOS PARA INICIAL

- MATRICULA: S/.550 .00
- PENSION 10 Cuotas Marzo a Diciembre
- Mensualidades S/.550 x10



NUESTRAS ESTUDIANTES Y PADRES DE FAMILIA ESTAN PROTEGIDOS CON AMI



ami 

Las emergencias médicas son situaciones de máxima prioridad. Desplazamos una ambulancia medicalizada de forma inmediata hasta lugar donde haya ocurrido el accidente .



La Inmaculada



VACANTES 2023

INICIAL	
3 AÑOS	15 ESTUDIANTES
4 AÑOS	20 ESTUDIANTES
5 AÑOS	20 ESTUDIANTES
PRIMARIA	
1ER GRADO	20 ESTIANTTES
2DO GRADO	20 ESTUDIANTES
3ER GRADO	10 ESTUDIANTES
4TO GRADO	10 ESTUDIANTES
5TO GRADO	10 ESTUDIANTES
6TO GRADO	10 ESTUDIANTES





La Inmaculada



SECUNDARIA	VACANTES
1ER GRADO	20 ESTUDIANTES
2DO GRADO	10 ESTUDIANTES
3ER GRADO	15 ESTUDIANTES
4TO GRADO	10 ESTUDIANTES
5TO GRADO	10 ESTUDIANTES





La Inmaculada

CONTAMOS CON:

ÁREAS VERDES

LABORATORIO
DE CÓMPUTO Y
CIENCIA

BIBLIOTECA

SALÓN
MULTIUSOS

AUDITORIO

CAPILLA

CANCHAS
DEPORTIVAS

PISCINA
SEMIOLÍMPICA

ESPACIOS DE
RECREACIÓN*

*Cabe resaltar, que los espacios de recreación son exclusivos para estudiantes del nivel **INICIAL Y PRIMARIO**.

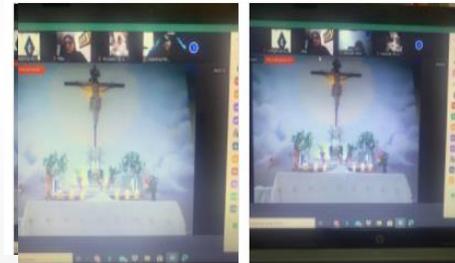


CONOCIENDO NUESTRAS INSTALACIONES



AV. LOS ÁNGELES 328
URBANIZACIÓN
CALIFORNIA.
TRUJILLO, PERÚ.

Grupos Nifra y Jufra



PASTORAL

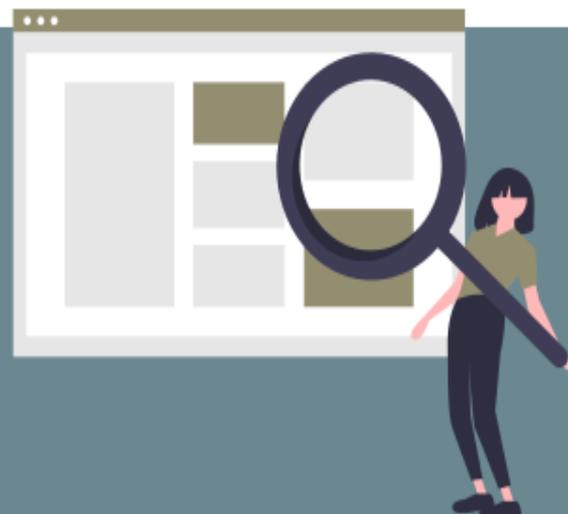
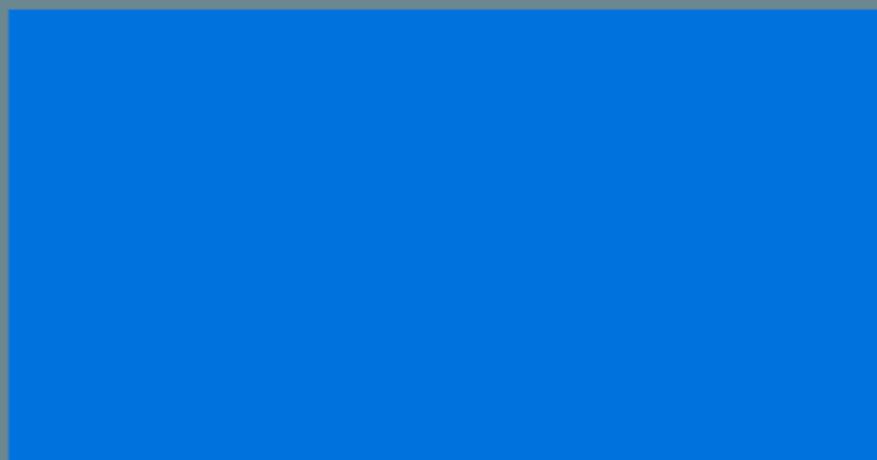


CLASES EN TIEMPOS DE PANDEMIA



SEGUIMOS TRABAJANDO E IMPLEMENTAMOS UNA NUEVA PLATAFORMA (CAMPUS VIRTUAL) PARA CONTINUAR CON LA LABOR DE ENSEÑAR.

¿CÓMO ACCEDEMOS A ESTA PLATAFORMA?





La Inmaculada



ESTUDIANTES NUEVOS INICIAL

- Para proceder a matricular deberán presentar:
 - Ficha Única de Matrícula (SIAGIE).
 - Certificado de Estudios.
 - Tarjeta de vacunación.
 - Constancia de no adeudos.
 - Fotocopia simple de D.N.I. de ambos padres y del estudiante
 - Resolución directoral de traslado del Centro Educativo de procedencia.



La Inmaculada

ESTUDIANTES NUEVOS



• **MATRÍCULA 2023**

• Para proceder a matricular deberán presentar:

- Ficha Única de Matrícula (SIAGIE).
- Certificado de estudios.
- Certificado de Conducta.
- Constancia de no adeudos.
- Constancia de Vacuna
- Fotocopia simple de DNI de ambos padres y del estudiante.
- Resolución directoral de traslado del Centro Educativo de procedencia.



La Inmaculada



Matrícula para el Año 2023

La matrícula para el año 2023 se realizará en las siguientes fechas:

Del 09 /01/2023 al 13 /01/2023

- Requisitos para la Matrícula:

Recibos cancelados por recaudo de pensiones del Banco Continental.

- DNI de la alumno (a) Copia **INDISPENSABLE**
- DNI de los padres Copia **INDISPENSABLE**
- Firma del contrato de matrícula por el Padre o Tutor.
- Llenar Ficha de Matrícula
- **No tener Deudas pendientes**



La Inmaculada



MATRICULA 2023

La única persona responsable de dicho acto es el Padre o Madre de Familia. De designar un tutor o apoderado, deberá presentar una carta con firma legalizada notarialmente, así como el poder por escritura pública.





La Inmaculada



PROCESO DE MATRÍCULA 2023

PASO N°1:

- **ABONAR LA CUOTA DE MATRÍCULA EN EL BANCO CONTINENTAL por Sistema de Recaudos dando el dni de los estudiantes**



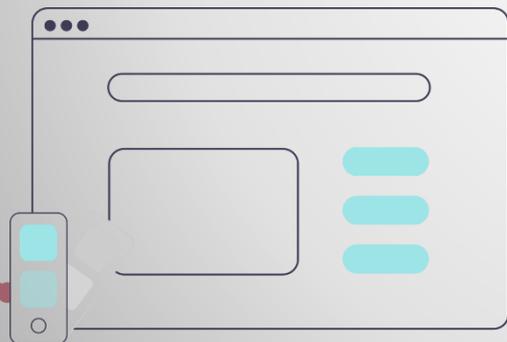


La Inmaculada



PASO N°2:

Actualizar, los Datos de los estudiantes en la plataforma, descargando los documentos editables: ficha de matrícula, ficha familiar, contrato de matrícula.



- Una vez completados y firmados los documentos, subirlos a la intranet.



La Inmaculada

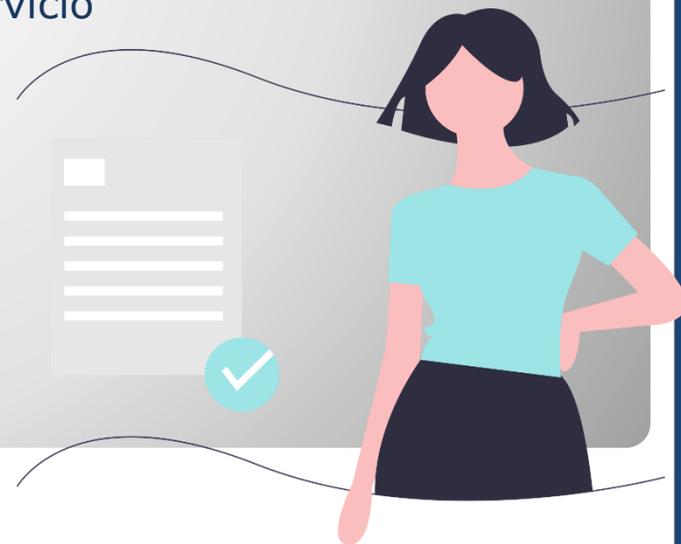


PASO N°3:

- **REGISTRO DE MATRÍCULA**
- **NOTA:** El “Contrato por Prestación de Servicio Educativo”, establece derechos y obligaciones de los padres de familia e institución educativa por la prestación del servicio educativo 2023.
- “Si la matrícula no se abona hasta la fecha establecida, en el cronograma, el Colegio tendrá la facultad de disponer de la vacante”.

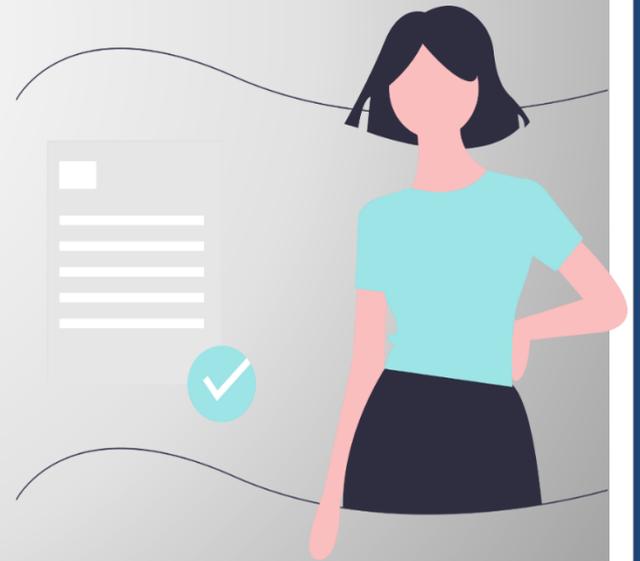
DURACIÓN DEL CONTRATO POR SERVICIO EDUCATIVO VACANTE ESCOLAR

- Las partes (padres de familia y centro educativo) al suscribir el contrato por el servicio educativo 2020 establecieron como vigencia el período comprendido entre el **01 de marzo al 31 a diciembre del año 2023** periodo que comprendió el presente **AÑO ESCOLAR** .
- De haberse incumplido con el pago de las mensualidades por el servicio educativo y no mediar solicitud bajo promesa escrita la intención de suscribir nuevo contrato de servicio educativo para el presente año escolar 2023, La Institución Educativa” **se reserva ejercer su derecho de contratar con nuevos padres de familia** para brindar servicio educativo en las **vacantes que se produzcan**.



Bloqueos Temporales

Si tuviera algún bloqueo temporal en cualquiera de los siguientes numerales, diríjase al correo del colegio: lainmaculadat@gmail.com
O en la Coordinación de TOE

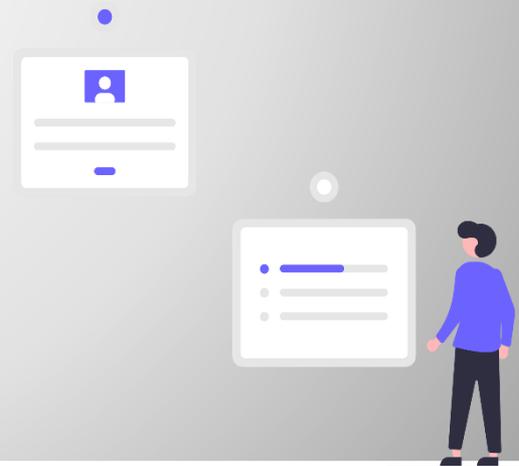


Aforo de estudiantes

Por aula Niveles Aforo por aula Inicial

24 estudiantes Inicial

Niveles Aforo por aula Primaria 35 y Secundaria
37 estudiantes por Aula



Responsabilidad por inadecuado uso de redes sociales

- Los padres de familia deben comprometerse a comunicar o expresar sus inquietudes o reclamos respecto al servicio educativo que brinda nuestro colegio, directamente ante las autoridades educativas según los procedimientos establecidos en el Reglamento Interno y normas que son de su pleno conocimiento (publicados en nuestra Plataforma), absteniéndose e hacer circular o publicar opiniones en las redes sociales o a través de correos electrónicos, que pudieran afectar a estudiantes, docentes, autoridades o dañar la imagen de nuestra institución educativa o su promotora, asumiendo plena responsabilidad por ello, ante las acciones legales que podrían interponer los afectados.

Nuestro plan curricular 2023

Nuestro Plan Curricular esta organizado en Áreas Académicas, y éstas se desarrollan a través de Competencias enmarcadas dentro de su enfoque para lograr objetivos, organizar y estructurar la manera en que deben ser abordados, el cual podrá ser descargado para su conocimiento dentro de nuestra plataforma institucional



Sistema de evaluación académica

Sistema de evaluación académica

El objetivo de la evaluación es permanente y logra identificar y describir el nivel de desempeño de las estudiantes, orientada al mejoramiento de sus procesos y resultados, por eso, es considerada como un acto educativo en donde los estudiantes aprenden de sus aciertos y errores. La calificación de las evaluaciones se hará de acuerdo con la normatividad del Minedu (RVM N° 094-2020 MINEDU)

EVALUACIÓN FORMATIVA



CALENDARIZACION

2023

Calendarización Escolar AÑO 2023



Propuesta referencial del Consorcio de Centros Educativos Católicos

I BIMESTRE 2023:

11 semanas

DEL MIÉRCOLES 1 DE MARZO AL VIERNES 12 DE MAYO.

Vacaciones para los
estudiantes:

Del lunes 15 al viernes 19 de mayo.

Feriatos de Semana Santa: jueves 6 y viernes 7 de abril.

Curso para Asistentes de Dirección: martes 18, miércoles 19 y jueves 20 de abril.

Asamblea General: sábado 25 de marzo.

II BIMESTRE 2023:

9 semanas

DEL LUNES 22 DE MAYO AL VIERNES 21 DE JULIO.

Vacaciones para los
estudiantes:

Del lunes 24 de julio al viernes 4 de agosto.

Congreso de Escuela de Padres: viernes 23 y sábado 24 de junio.

III BIMESTRE 2023:

9 semanas

DEL LUNES 7 DE AGOSTO AL VIERNES 6 DE OCTUBRE.

Vacaciones para los
estudiantes:

Del lunes 9 al viernes 13 de octubre.

XXXVI Convención Nacional: del domingo 8 al miércoles 11 de octubre.

IV BIMESTRE 2023:

10 semanas

DEL LUNES 16 DE OCTUBRE AL VIERNES 22 DE
DICIEMBRE.

Vacaciones para los
estudiantes:

A partir del 23 de diciembre.

Consorcio de Centros Educativos Católicos



En caso de incumplimiento de pago de las pensiones (cuota por el servicio educativo) se informará del incumplimiento de pago a la centrales de riesgos, a partir del incumplimiento de pago de dos cuotas por servicio educativo.

Esto esta expresado que el contrato por servicio educativo que suscribe con los padres de familia tiene vigencia anual. No suscribirá nuevo contrato para brindar servicio educativo el año inmediato siguiente con los padres de familia que hayan incumplido con sus obligaciones de pago de pensiones durante el presente año escolar, debiendo el padre de familia adoptar las previsiones necesarias para que su menor hija continúe sus estudios en la IE de su elección sea esta pública o privada. Según la Ley de los Centros Educativos Privados – N°26549 – “Artículo 16.- Los centros y programas educativos no podrán condicionar la atención de los reclamos formulados por los usuarios ni la evaluación de los alumnos, al pago de las pensiones. En este último caso, la institución educativa puede retener los certificados correspondientes a periodos no pagados siempre que haya informado de esto a los usuarios al momento de la matrícula. (...)”. En tal sentido, a través del presente documento se está informando que el Colegio hará uso de esta facultad.



NOS MANTENEMOS INFORMADOS



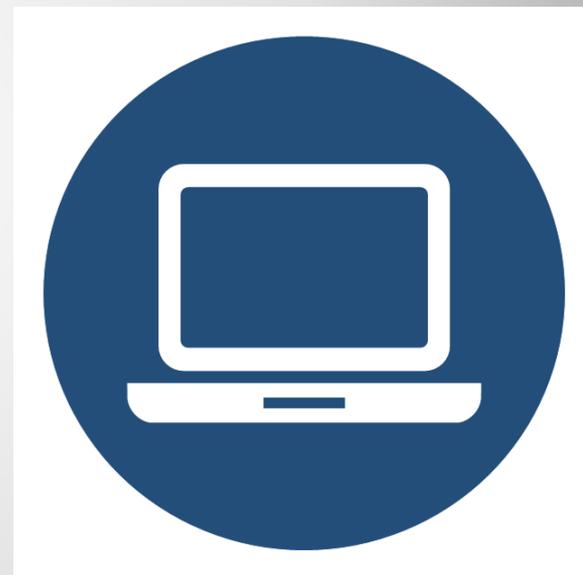
Encuétranos en Facebook como **"COLEGIO LA INMACULADA TRUJILLO"**.

Y en la web como:

<http://lainmaculada.pe/website/>

De la plataforma Virtual
usted podrá Bajar los siguientes
documentos :

Reglamento Interno del Estudiante
Proyecto Educativo Institucional
Proyecto Curricular Institucional
Fichas de Datos de la Estudiante
Ficha Familiar
Contrato de Matrícula
Consentimiento de Uso de Imagen
Carta Notarial



En cumplimiento a lo dispuesto o en el artículo 14 de la ley N°26549, Ley de Centros Educativos Privados; artículo 49 del reglamento o de la Ley 26459 aprobado por decreto supremo N° 009 - 2006 - ED; artículo 74 y 75 de la Ley N°29571, código de protección al consumidor y disposiciones contenidas en la norma y orientación para el desarrollo del año escolar 2023 en la Educación Básica, y la Resolución Viceministerial Nro. 220 - 2019 - Minedu. Antes de finalizar el año escolar 2020 y durante el proceso de matrícula del año 2021, informamos sobre el servicio educativo que ofrecemos, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley antes mencionada.